

**ACTA No. 08-2016 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas con treinta minutos del martes dieciséis de febrero del dos mil dieciséis**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente: -----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda: -----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero siete guión dos mil dieciséis (07-2016).
- III. Compromisos
- IV. Temas:
 - 4.1. Publicación del diario "La Hora" de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, haciendo valer el Derecho de Respuesta solicitado por el Registro Nacional de las Personas, mediante el cual se manifestó el rechazo a los hechos publicados bajo el titular "A la luz gastos y pagos onerosos en el Registro Nacional de las Personas". (DE-0503-2016) (B-1-URP-50-2016 Coordinación de Relaciones Públicas). Ponente: Director Ejecutivo.
- V. Anexos
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (07-2016). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cero siete guión dos mil dieciséis (07-2016), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN

INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ENTIDAD TRANSACCIONES Y TRANSFERENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. (DE-3120-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Cuarto: Temas: 4.1., del Acta de Directorio número 56-2015, del 09 de diciembre; Punto Tercero: Compromiso: 3.2., del Acta de Directorio número 57-2015, del 14 de diciembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio Número 60-2015, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., del Acta de Directorio número 61-2015, del 28 de diciembre respectivamente, todas del 2015; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 01-2016, del 04 de enero; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 06-2016, del 09 de febrero respectivamente, ambas del 2016.

Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE SMART CARD ALLIANCE LATINO AMÉRICA -SCALA- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. (DE-0177-2016).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.6., del Acta de Directorio número 04-2016, del 26 de enero; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 05-2016, del 02 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 06-2016, del 09 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 07-2016, del 11 de febrero respectivamente, todas del 2016.

Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.3. CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON LA FÁBRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA. (DE-3072-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2., del Acta de Directorio número 54-2015, del 02 de diciembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 55-2015, del 07 de diciembre respectivamente, ambas del 2015; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 01-2016, del 04 de enero; Punto Cuarto: Compromisos: 4.1., del Acta de Directorio número 04-2016, del 26 de enero; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 06-2016, del 09 de febrero respectivamente, todas del 2016. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. PUBLICACIÓN DEL DIARIO “LA HORA” DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, HACIENDO VALER EL DERECHO DE RESPUESTA SOLICITADO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFESTÓ EL RECHAZO A LOS HECHOS PUBLICADOS BAJO EL TITULAR “A LA LUZ GASTOS Y PAGOS ONEROSOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS”. (DE-0503-2016) (B-1-URP-50-2016 COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** Manifiesta que, amparados en el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala; el cinco de febrero del año en curso, por parte del RENAP se presentó al Diario “La Hora”, la solicitud de aclaración

o rectificación de los hechos y datos inexactos publicados el cuatro de febrero. La aclaración se publicó en dicho medio el once de febrero del año en curso. El Directorio manifiesta, que es importante que por parte del RENAP se realicen las aclaraciones correspondientes a los medios de comunicación y que es positivo que las mismas sean publicadas, pues ello permite a la ciudadanía comprender y conocer los datos reales y su correspondiente justificación, además de tratarse de información pública. **Conclusión:** El Directorio por consenso y unanimidad se dan por enterados.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a instrucciones: A) RECEPCIÓN DE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA COPIA DE OFICIOS REMITIDOS AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONADOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE GUATEMALTECOS EN EL EXTRANJERO. (DE-0414-2016). Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Cuarto: Temas: 4.4., del Acta de Directorio número 02-2016, de fecha 12 de enero de 2016. Conclusión: Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE LISTADO DE CAPACITACIONES QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA CONTRATAR EN EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. (DE-0525-2016) (DC-019-2016 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN). Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 06-2016, de fecha 09 de febrero de 2016. Conclusión:** Se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE LISTADO DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS SUJETOS AL RENGLÓN CERO VEINTINUEVE (029), DE LOS AÑOS DOS MIL QUINCE (2015) Y DOS MIL DIECISÉIS (2016); INFORME DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015); LISTADO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL RENAP. (DE-0526-2016) (DA-0196-2016 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA). Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 06-2016, de fecha 09 de febrero de 2016. Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS SEGUNDOS DE LAS ACTAS NÚMEROS DOS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (2-2016) Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (3-2016), QUE DOCUMENTAN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO, LOS DÍAS DOCE Y DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, RESPECTIVAMENTE, QUE CONTIENEN EL INFORME CIRCUNSTANCIADO DE LABORES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL QUINCE. (CC-19-2016). Conclusión:** Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL RENAP A NIVEL NACIONAL, ENVIADAS POR LOS REGISTRADORES CIVILES DE LAS PERSONAS. (DE-0531-2016) (RC-JRC-SA-0190-2016 Registro Central de las Personas). Conclusión:** Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. RECEPCIÓN DE OFICIO REMITIDO POR LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas, 3.1. del Acta de Directorio número 07-2016, del 11 de febrero del 2016.

Descripción: Hace del conocimiento que en esta fecha a las once horas con cuarenta y seis minutos, se recibió en Dirección Ejecutiva, el oficio de fecha dieciséis de febrero del año en curso, remitido por parte de la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima por medio del cual dan respuesta al oficio de la Dirección Ejecutiva DE guión cero trescientos treinta y dos guión dos mil dieciséis (DE-0332-2016), en virtud de lo solicitado por Directorio en el Punto Tercero: Temas, numeral 3.1. del Acta de Directorio número cero siete guión dos mil dieciséis (07-2016), de fecha once de febrero del año en curso. Con relación al contenido de la nota proferida por la entidad Easy Marketing Sociedad Anónima, en la cual dan respuesta a la consulta formulada por el RENAP, los miembros del Directorio luego de conocer y analizar su contenido, consideran pertinente solicitar que el Director Ejecutivo requiera a la Dirección de Asesoría Legal lo siguiente: a) realizar el análisis jurídico de lo expuesto por la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima en el oficio en referencia, a la luz de lo establecido en el contrato número cincuenta y cinco guión dos mil ocho; y, preparar un proyecto de respuesta a la citada entidad, el cual se conocerá en la próxima sesión del Directorio; b) presentar los escenarios de las diferentes acciones legales que podrían derivarse en caso la entidad Contratista asuma la posición jurídica que menciona en su oficio de respuesta; c) elabore una propuesta para la ampliación y/o modificación del contrato administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) denominado «Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación -SIDI- y Servicios Relacionados», de fecha veintinueve de diciembre de dos mil ocho, suscrito entre la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima y el Registro Nacional de las Personas, para la impresión de quinientos mil (500,000) Documentos Personales de Identificación. Asimismo, ante la eventualidad de no contar con tarjetas vírgenes para impresión del Documento Personal de Identificación, se considera la propuesta planteada en el numeral 3.1., del Punto Tercero: Temas, del Acta de Directorio número cero siete guión dos mil dieciséis (07-2016), de fecha once de febrero del año en curso, relacionado con la implementación de un documento que acredite que la obtención del Documento Personal de Identificación se encuentra en trámite ante esta Institución, consistente en una Constancia de Trámite de DPI, la cual sería impresa en papel seguridad; al respecto, el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace entrega de copia del oficio RC guión OF guión cero ciento ochenta guión dos mil dieciséis, DI guión cero setecientos cuarenta y cuatro guión dos mil dieciséis (RC-OF-0180-2016 DI-0744-2016), por medio de los cuales se trasladan los formatos siguientes: a) Constancia de trámite del Documento Personal de Identificación -DPI- Primer DPI; b) Constancia de trámite del Documento Personal de Identificación -DPI- Reposición DPI por actualización; y, c) Constancia de trámite del Documento Personal de Identificación -DPI- Reposición DPI por robo/pérdida. Asimismo, traslada el proyecto del acuerdo de Directorio por medio del cual se regularía la emisión de la Constancia de Trámite del Documento Personal de Identificación; por lo que el Directorio dispone que los documentos antes mencionados queden en análisis para próxima sesión y solicita al Director Ejecutivo que, por medio de la Coordinación de

Relaciones Públicas, se prepare un proyecto de comunicado de prensa informando a la población en general sobre la necesidad de implementar un documento que acredite que la obtención del Documento Personal de Identificación se encuentra en trámite ante esta Institución; asimismo, deberá indicar a este Directorio los medios escritos, televisivos, redes sociales, entre otros, en donde se podría publicar la nota informativa; además, deberá preparar una conferencia de prensa, que se concretaría en caso de implementar dicha medida. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios solicita al Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara para que comunique al Señor Presidente de la República sobre el tema de mérito, a lo cual el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara manifiesta que realizará los acercamientos pertinentes con el Señor Presidente de la República. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios se compromete a invitar para la próxima sesión del Directorio, a las quince horas, para que asista un miembro o un representante de la Alianza Nacional por la Transparencia conformada por: Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Oficina del Procurador de los Derechos Humanos y Acción Ciudadana, a fin de exponerles el esfuerzo y las diversas opciones que se han abordado. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda constancia de lo antes expuesto y se instruye al Director Ejecutivo a fin de que cumpla con lo solicitado.

6.2. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.

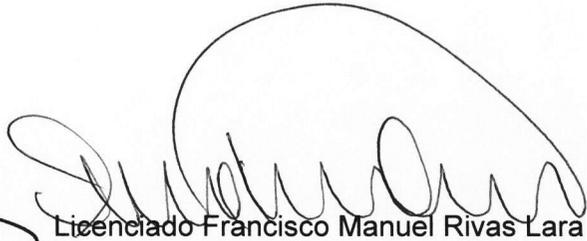
Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Solicita dejar constancia en la presente acta, que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves dieciocho de febrero del dos mil dieciséis, a las trece horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

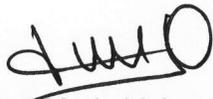
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



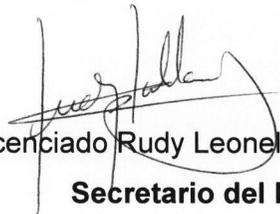
Licenciadado Julio René Solórzano Barrios
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciadado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciadado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio